

¿Acaso será verdad que la problemática interna de la Universidad es la generación del conocimiento?

Intertexto con Antonio Peña: *La generación de conocimientos a través de la investigación: nuestra problemática interna**

DR. CÉSAR MUREDDU TORRES**

En 1991, en el número 3 de *Reencuentro* el Dr. Antonio Peña, actualmente Investigador Emérito, Grado I del Departamento de Genética Molecular, del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM, publicaba los datos estadísticos, mediante los cuales planteaba el estado que guardaba en aquel entonces la ciencia en México; calificaba benignamente algunas condiciones como atenuantes, siguiendo el pensamiento jurídico. Sin embargo, qué lejos estaba él de pensar que casi veinte años más tarde las condiciones no fuesen similares, si no peores.

Para demostrar lo dicho, podríamos proceder, simplemente, poniendo las cifras actuales frente a las que él, en su momento, planteó. Bastaría poner en relación los presupuestos dedicados a la investigación científica tanto a los que se refiere el escrito del Dr. Peña, como las cifras que ahora se ostentan. Fácilmente podrá observarse, incluso en un presupuesto tan complejo como el que acaba de ser aprobado por la Cámara de Diputados de la República Mexicana el 14 de este mes de Noviembre de este año 2009, el evidente desamparo en el que transcurre la actividad científica. No es cuestión de apelar, como razón políticamente aceptable, a que entre ambas fechas medie una devaluación real del peso mexicano del 1000%, con la famosa supresión de los tres ceros que se le aplicó a nuestra moneda para que supuestamente fuesen facilitadas las operaciones contables. En ambos casos es patente el exiguo financiamiento previsto en nuestra economía en lo referente a la inversión en Ciencia y Tecnología, antes incluso del famoso error de diciembre de 1994.

Todos estos elementos deben ser tenidos en cuenta por aquellos que están interesados en determinar, con precisión económica, el porcentaje dedicado a la investigación en nuestro país, para poderlo comparar con las otras economías, si no con todas, por lo menos con aquellas que pertenecen al exclusivo club de las veinte más poderosas, entre las cuales se supone que ocupamos el honroso, aunque dudoso según la suerte, lugar número trece.

Independientemente de que sea la fortuna o la previsión lo que determina nuestro destino, no hay lugar a dudas que la actividad científica en nuestro país, más allá de las declaraciones oficiales y los deseos más o menos bien intencionados de autoridades de mayor o menor nivel en el contexto de la política nacional, no llegó, en ese entonces, ni llega, ahora, a ocupar un nuevo y preponderante lugar en el contexto presupuestal del país, ni en la conciencia cotidiana de nuestra gente. Hay que recordar que es en la cotidianidad y en la atención a sus problemas donde se equiparan los niveles de conciencia de los más diversos y eximios miembros de nuestra sociedad.

* Este artículo apareció en *Reencuentro* núm. 3: Universidad y producción de conocimientos, septiembre, 1991, pp. 17-24.

** Profesor/Investigador del Departamento de Política y Cultura, en el Área de Investigación de Polemología y hermenéutica, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

Para no privilegiar la posible subjetividad en esta apreciación, que, en tanto personal, procede de una persona y no puede dejar de ser individual, aunque pueda ser compartida por otras muchas personas, será necesario aportar algunos elementos objetivos, bien sea porque así lo indican los números, pues es bien sabido que tratándose de cuestiones de presupuesto no hay nada más objetivo que los números referidos a cantidades de dinero dedicadas a una u otra actividad, o bien porque así lo indiquen los hechos, es decir, los acontecimientos cuyo acaecer no puede ser negado.

Sin duda alguna las cantidades de dinero y de personas que actualmente se encuentran registradas tanto para el financiamiento como para la realización de las actividades de ciencia y tecnología son ostensiblemente superiores. Únicamente en el ámbito numérico encontramos hoy que de los 1 396 investigadores que fueron registrados inicialmente en el Sistema Nacional de Investigadores en 1984, cuando nació, hoy son 14 728, mientras que en 1991 cuando escribió el doctor Peña el artículo objeto de esta glosa eran aproximadamente 5 mil.

De las cantidades de dinero que él consigna en ese entonces, antes de la tremenda sacudida de 1994 y del bajón de precio del peso frente al dólar subsecuente a ello, según la División de Política Científica y tecnológica del Departamento de Asuntos Científicos y Tecnológicos de la OEA entre 1984 y 1987, al interior de la más terrible situación económica del país en la llamada “década perdida” se había contraído la inversión mexicana en el rubro del desarrollo de ciencia y tecnología. Así lo expresa el Dr. Peña al citar la fuente mencionada e indicarnos que de 1 400 millones de dólares en ciencia y tecnología entre esos pocos años se redujo a únicamente 500 millones de aquellos dólares que valían poco más de 3 nuevos pesos (es decir, tres mil pesos de los de antes).

Pero no es tampoco despreciable la cantidad de dinero invertido ahora en dicho rubro, si vemos las cifras actuales en el presupuesto oficialmente aprobado por los diputados en esa azarosa sesión del 14 de Noviembre pasado. En efecto en dicho presupuesto, elevado a nivel de Ley de Egresos, aparecen dedicados a estas actividades 43,516.672,184,¹ (cuarenta y tres mil millones quinientos diez y seis millones, seiscientos setenta y dos mil ciento ochenta y cuatro pesos), los cuales, divididos por el precio promedio actual del dólar, 13.08, según datos del Banco de México resultan algo más de 3 326 millones de dólares, lo que es igual a 1 926 millones de dólares más de lo constatado por el Dr. Peña en 1991, equivalentes al doble y poco más de 526 millones adicionales a lo que se invirtió en ciencia y tecnología antes de la contracción entre 1984 y 1987, es decir hace 22 años.

Podríamos concluir que las cifras hablan de una evidente “alza” de la inversión mexicana en ciencia y tecnología en estas últimas dos décadas, ratificada por el ejercicio de egresos del año 2010. Podríamos también aducir como una prueba irrefutable los 14.728 investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y con ello podríamos quedarnos quietos y hasta dormir tranquilos. Sin embargo, a mi juicio, los números que indican evidentemente un enorme esfuerzo por dedicar grandes sumas a este rubro no son siquiera un acercamiento al reto que el mismo Conacyt planteó al país, al hablar de la visión de sí mismo para dentro de 15 años. En efecto, en la declaratoria oficial de este organismo público rector de estas actividades en el país aparecen como retos para el año 2025 en el rubro de ciencia y tecnología las tres aseveraciones siguientes:

- México invertirá más del 2% del PIB en actividades de investigación y desarrollo.
- Gracias al esfuerzo de todos, la economía mexicana será una de las diez más importantes del mundo.
- México se posicionará como uno de los 20 países más desarrollados en ciencia y tecnología.²

1. *Gaceta Parlamentaria*, México, Año XII, N° 2890-II, Anexo 9.

2. Declaratoria de los retos en Ciencia y Tecnología tal como aparecen en la visión que para ese año tiene de sí el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología consúltese en http://www.conacyt.gob.mx/Acerca/Acerca_conacyt.html

Según las cifras calculadas en el presupuesto de egresos aprobado para este ejercicio fiscal del año próximo, equivalente en su totalidad a 3.176.332.000.000.00 (tres billones 176 mil millones, 332 millones de pesos), apenas 1.3% está dedicado a ciencia y tecnología. Probablemente si se añadiese lo considerado para gastos administrativos y las previsiones salariales, quizás pase un poco más del 1.5% del gasto aprobado para este ejercicio fiscal del próximo año.

Alguien pudiera pensar que el 1.5% mencionado nos pone en la ruta de cumplir para el año 2025 llegar al 2%. Lo más preocupante de todo ello es que el presupuesto de egresos aprobado equivale sólo al 24.8% del producto interno bruto. En efecto, haciéndose eco los Legisladores de la expresión utilizada por el Ejecutivo Federal al presentar la exposición de motivos del Proyecto de Presupuesto ante la Cámara de Diputados, la cifra de los tres billones mencionados no llega al 25% del PIB siguiendo lo establecido en los Criterios Generales de Política Económica. En el artículo correspondiente a la ley de egresos los Legisladores corroboran esa misma proporción.³ Entonces, si las cuentas no se acercan siquiera a lo que el Conacyt se propuso como visión de futuro para la investigación en México, ya que 1.5% del 24.8% del PIB es tan sólo el 0.3% del mismo, estamos muy lejos de acercarnos siquiera al 0.5%. Esa cantidad de dinero público es la que realmente se está dedicando en México a la investigación y al desarrollo de investigadores en ciencia y tecnología. No importa la apariencia que puedan revestir cifras estratosféricas y difíciles de leer, lo que importa es la relación que éstas guardan con la meta a alcanzar en un futuro que está ya muy próximo.

Estas reflexiones se centran en lo que resulta del análisis de los números, que como afirmaba esta glosa en un primer momento, son las más contundentes realidades cuando se trata de establecer la cantidad de dinero que se destina para un determinado fin. Cuando se analizan los montos no cabe especulación alguna y una determinada relación de porcentaje, a pesar de lo humilde y simple que es, no puede ser cambiada a capricho si no se varían las cantidades a relacionar: 1.5 de una cuarta parte es apenas el 0.3 del total.

Pero las dificultades en el desarrollo de la ciencia y la tecnología no vienen sólo de ahí, tampoco vienen nuestros problemas del número actual de los investigadores inscritos y registrados en el SNI, que como ya vimos son indudable y objetivamente muchos más que cuando comenzó la agrupación de este selecto grupo, como lo pudimos constatar en un número atrasado de la Comunicación oficial de este Sistema generado al interior del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, cuando en 2004 cumplió veinte años de estar operando en nuestro país el Sistema Nacional de Investigadores.

En efecto, no basta el dinero invertido, tampoco importa el número de personas involucradas, importan tanto las estructuras como las estrategias, que en un momento dado aglutinan a las personas y conducen las actividades.

En cuanto a la estructura organizativa del Consejo, ya sabemos qué fallos la acompañaron en sus primeros diez años de existencia; en ese tiempo, por lo menos hasta bien entrada la década de los 80's del siglo pasado e incluso contemporáneamente a la generación de la estructura que agrupa a los investigadores del país, el SIN. El equívoco provocado por los famosos nueve Programas Indicativos iniciales tendió a inhibir cierto tipo de investigación, en particular la interdisciplinaria, porque la estructura organizativa del propio Consejo no permitía que fuesen evaluados este tipo de proyectos en toda su complejidad, sino que eran desbaratados en cada uno de los aspectos para que la evaluación recayese en la dirección correspondiente al programa indicativo que le compitiera. Además de la cerrazón disciplinaria que acompañó a la estructura inicial, ésta tuvo otro efecto aún más pernicioso. Ciertamente fomentó, a su vez, y propició la aplicación de un solo tipo de parámetros para medir la calidad de lo presentado, sobre todo aquellos criterios procedentes de las llamadas "ciencias duras". Con ellas se implantaron también los haceres y las prácticas poco propicias para permitir el

3. *Gaceta Parlamentaria*, México, Año XII, N° 2890-I, 15 de Noviembre 2009, Capítulo II De las Erogaciones, Artículo 2.

desarrollo de algún otro tipo de investigación, que no fuese aquel al que estaban acostumbrados sus cultivadores. Con esta selección básica, llegaron también agrupamientos profesionales que habían sido excluidos de las redes de poder existentes a nivel académico, como en otro momento fueron las constituidas por los ingenieros civiles, los médicos y los abogados, que desde el cierre de la Universidad habían sido gremialmente respetados.⁴

Por ello, las secretarías del ramo, es decir, aquellas conectadas con las actividades jurídicas, médicas y técnicas en ingeniería, siempre estuvieron conducidas por algún eximio miembro del gremio correspondiente. No así les ocurrió a las otras denominaciones profesionales que no vieron reflejados sus intereses, debido a la falta de reconocimiento social y de identificación con algún síndrome o deficiencia social a resolver. Es sólo cuando la ciencia emerge como una actividad digna de ser tenida en cuenta, cuando emergen también estos nuevos “posicionamientos” diríamos hoy, utilizando el lenguaje políticamente correcto.

El hecho de que un eximio miembro de la comunidad de la ciencia biomédica, como lo es el autor cuya glosa ahora me ocupa, haga depender la calidad de la investigación únicamente de la inversión, del número y de la salud de algunas prácticas, como el registro en el SNI, deja de lado las cuestiones de índole político y social que también están en juego.

No es de extrañar, entonces, que hayan dejado de ser los Colegios Profesionales los reguladores de las actividades de tal índole, sobre todo en lo que respecta al conocimiento necesario, deseable y posible en un determinado ramo, para ceder su paso al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y, por sobre todo, a los grupos (algunos hoy los llaman tribus), que desde sus direcciones adjuntas regularon por medio del financiamiento, si no el qué o el cómo investigar en cuanto objetos de estudio y metodología, sí a qué tipo de investigación y a quién se podría canalizar la mayor derivación financiera.

Esta situación no se mejoró con el SNI, antes al contrario, se potenció. Efectivamente nunca fue tan importante y, con el correr del tiempo llega a ser determinante, para la consolidación del poder de unos en la conducción del destino de la producción científica del país, como para la exclusión o desdibujamiento de otros, el estar o no en el lugar, en el momento y con el grupo o colectivo adecuados.

Así como los acontecimientos últimos en el orden presupuestario nos han servido de punto de referencia para contrastar lo que el Dr. Peña Díaz resentía de la producción científica y tecnológica de hace ya casi veinte años, con relación a las cifras de dinero destinadas en el último ejercicio legislativo en torno a la Ley de Egresos, un caso, de tipo ingerencial o nebuloso en torno a nominaciones de una institución pública dedicada a la generación de conocimiento y de personal calificado no sólo para el ejercicio de una profesión sino también para la indagación científica, puede servir de muestra de las dificultades de hacer ciencia en las condiciones mencionadas.

Para nadie es desconocido el hecho de que la Universidad Autónoma Metropolitana nace también en la misma década de los años 70's del siglo pasado para salir al paso de algunas dificultades que acompañaron a la Universidad Nacional Autónoma de México, sobre todo, en las cuestiones del ejercicio del poder, en el ámbito académico. Por ello, los puestos de dirección en la UAM, fueron concebidos sin que los órganos unipersonales guardasen relación de dependencia alguna en clásicas cadenas de mando, para que no se propiciara el famoso “dedazo”, mal que aquejaba a nuestra política nacional de manera endémica, y que había ya dado fuertes dolores de cabeza en el ámbito universitario, llegando a desembocar en el famoso movimiento estudiantil de 1968. Por tal motivo, las nominaciones para ocupar esos puestos, desde el Rector General hasta el último Jefe de Departamento son realizadas por un Cuerpo Colegiado y los respectivos

4. Recuérdese que el cierre de la Universidad Real y Pontificia se llevó a cabo en la época de la intervención francesa, en 1865. Maximiliano de Habsburgo decretó su cierre y hasta su refundación y reapertura en 1910 sólo funcionaron en nuestro país las escuelas profesionales conectadas con las profesiones arriba mencionadas.

órganos unipersonales que intervienen únicamente forman ternas de candidatos propuestos por la Comunidad, de entre las cuales deberá salir, por votación mayoritaria, quien ocupe tal puesto⁵. El único puesto que no está sometido a la conformación de ternas o quintetas es el más importante, o el que se podría pensar como de mayor trascendencia, el de Rector General. En torno a este puesto se puede inscribir, para ocuparlo, cualquier persona que cumpla con los requisitos que marca la propia Ley Orgánica:⁶

- Ser mexicano;
- Tener más de treinta y menos de setenta años de edad;
- Poseer título a nivel licenciatura y tener experiencia académica; y
- Ser persona honorable y de reconocido prestigio y competencia profesional.

A partir de esas premisas la Junta Directiva debe, según el Artículo 10 de dicho ordenamiento general de la Universidad “auscultar la opinión de la comunidad de dicha institución”; se supondría que para normar el criterio que la conduzca a una nominación, lo más cercana posible, a lo que la propia comunidad pudiera requerir. Nada más lejos de ello.

Pareciera ser que sigue operando en nuestro contexto, tanto político como académico, aquello que Sergio Colmenero⁷ relata que le aconteció a Don Lucio Mendieta y Nuñez cuando recibió el encargo de fundar la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales después de la Segunda Guerra Mundial por acuerdo expreso de nuestro país con uno de los lineamientos de la flamante y, en aquel entonces, recientemente fundada Organización de Naciones Unidas. Una vez delineada la estructura administrativa de la Escuela, su Estatuto Orgánico y, una vez generada la estructura curricular que Don Lucio creyó conveniente concebir, después de sus largas sesiones en la UNESCO en 1951, de acuerdo con Colmenero:

Por todo lo reseñado y por el preponderante papel desempeñado por don Lucio Mendieta y Nuñez, pareciera lógico pensar que se le designaría director de la naciente escuela. Sin embargo, no fue así, el cargo recayó en el licenciado Ernesto Enríquez Coyro.

El mismo licenciado Enríquez Coyro, continúa Colmenero en una entrevista que le hicimos, consideraba que... “el doctor Lucio Mendieta y Nuñez era el director natural para la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales...”. Poco más adelante nos indica cómo el Lic. Enríquez Coyro se llenó de asombro al solicitársele que participara en la Terna para nombrar Director y, en una cita directa de las palabras del mismo licenciado dice:

... Así un día del mes de junio, sin salir de mi azoro y como llegado de la luna, muy hondamente agradecido y honrado, me encontré buscando alojamiento para la Escuela... que inauguró sus actividades el 25 de julio de 1951”.⁸

Cualquiera puede imaginar lo que pasó de hecho. La incompreensión en relación de lo que significaba un proyecto de tal envergadura, que emergía en nuestro país motivado por las razones que se aludieron a nivel internacional en torno a la Segunda Guerra Mundial, pues tal evento fue atribuido a la supuesta ausencia de expertos en política tanto nacional como internacional, no mereció toda la atención del maestro Enríquez Coyro, que hasta el momento inmediato precedente había sido un flamante profesor del Conservatorio Nacional de Música, en el cual había estudiado diez años piano y composición musical, siendo maestro de

5. Todos estos procedimientos se encuentran en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, *Diario Oficial de la Federación*, 17 de diciembre de 1973.

6. Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, Artículo 8, fracciones I a IV.

7. Sergio Colmenero, *Historia, presencia y conciencia. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (1951-1991)*, México: UNAM, 1991, pp. 33 y ss.

8. Sergio Colmenero, *op. cit.*, pp. 43 y 44.

Historia de la Música y Estética Musical en dicha institución y por esa vía estaba conectado con el Consejo Universitario.⁹

Similis Paribus, suelen decir los economistas, pareciera que la nominación que en esta ocasión garantiza para la Universidad Autónoma Metropolitana la legítima continuidad jurídica en sus órganos unipersonales, tiene rasgos semejantes, al recaer justamente en quien menos pudiera esperarse, por su lejanía con la institución y con sus problemas. De esta manera la nominación última de Rector General recayó en quien se encuentra objetivamente más lejos de los proyectos de ampliación y de compromiso que la Universidad Autónoma Metropolitana estableció con el quehacer académico y científico, los cuales están dados, ahora, en condiciones totalmente nuevas y distintas a las que la institución tenía hace ya casi dos décadas. En el entretanto, un determinado grupo académico irrumpió con fuerza y decisión a dirigir las bases de la política científico-tecnológica del país, diversificando a sus miembros y enclavándolos en puestos de distinta envergadura, con lo cual potenció sus capacidades de penetración y, por qué no, de "presencia". Todo esto ocurría casi en el mismo momento en que nuestro autor, ahora glosado, escribiera el artículo que sirvió de base para estas reflexiones.

En conclusión, después de haber revisado tanto la inversión como la estructura de organización y las pugnas de poder que se encuentran detrás de cualquier proyecto humano, sobre todo, de aquellos que inciden en el uso y destino del gasto público, se puede concluir que las condiciones actuales no son diversas de las descritas en el artículo de quien fuera investigador ordinario de Fisiología Celular de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el ya lejano 1991. Todo lo contrario, pareciera ser que algunos rasgos negativos se han agudizado, en detrimento de la calidad y de la posibilidad de estudiar algo más allá de lo políticamente correcto, o conveniente, para el grupo en ascenso.

En fin, que la investigación científica y todo lo que gira en torno a ella va más allá del simple análisis de cantidades de dinero y de investigadores; sin duda alguna implica aspectos cuya comprensión nos es necesaria si queremos transformar mínimamente el juego de poder en el que se encuentra inmersa.

Hay algunos rasgos alentadores, pero no tan fuertes como para hacer que el cambio emerja de manera necesaria en estos aspectos, cuya complejidad nos induce a seguirlos estudiando con mayor sistematicidad y detenimiento. Bien pudiera ser que siga siendo el problema mayor de las universidades la generación del conocimiento, o por lo menos la determinación más clara del papel que juegan estas instituciones en el difícil y oscuro juego de poderes que impulsan las políticas científicas, por más que hoy hayan sido puestos de moda los cuerpos académicos y las redes, pero no por eso se garantiza que estén todos los que son, ni que sean todos los que están.

Todo lo anterior, que constituye el entorno mínimo en el que transcurren las actividades académicas y científicas, se ve empeorado por la repercusión de corte económica con que fue premiado el llevar a cabo determinadas actividades de investigación, propias del personal académico, que por el simple hecho de realizarlas al interior de sus propias instituciones debieran ser ya directamente remuneradas. El problema no se resuelve, a pesar de que los comités y las comisiones dictaminadoras estén conformadas por los pares. No obstante ello, siempre quedará el resquicio de influir, desde fuera y al amparo de cierta nebulosidad, en las decisiones y juicios que los jurados y las Comisiones o Juntas ejerzan o emitan.

BIBLIOGRAFÍA

Peña, A. (1991). "La generación de conocimientos a través de la investigación: nuestra problemática interna". *Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*, México: UAM-X, 3:17-24.

9. Cfr. *Idem.*, p. 45.